

**¿CÓMO ACTUAR ANTE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA / AGRESIÓN CONTRA UN PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES?.**

1. Solicitar el auxilio del vigilante de seguridad, si lo hubiera, y/o de los compañeros para mediar en la situación de conflicto.
2. Si la situación persiste, se procederá a alertar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
3. Inmediatamente se comunicará el incidente al Responsable del Centro (Director ZBS) o a la Director de Distrito/ Director Gerente de Hospital/ Gerente de Área de manera inmediata (a través del móvil corporativo).
4. El profesional agredido se dirigirá inmediatamente al Servicio de Urgencia/ Servicio de Medicina Preventiva más próximo donde en el caso de haber daño físico se le efectuará el correspondiente parte de lesiones.
5. En el mencionado servicio se rellenará el 'Formulario de Agresiones', que será tramitado a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, encargada de realizar y actualizar un 'Mapa de Riesgos'.
6. El Responsable del Centro, independientemente de las acciones individuales que emprenda el profesional, tramitará la denuncia ante el Juzgado correspondiente.
7. El Responsable del Centro ofrecerá Asesoramiento, en su caso, a los afectados, poniendo en su conocimiento las distintas alternativas que se pudieran adoptar en cada caso, incluidas las actuaciones legales.
8. El Responsable del Centro emitirá un escrito de repulsa al hecho ocurrido y apoyo al profesional agredido.
9. En caso de ser necesario se ofrecerá apoyo psicológico al profesional por parte de la Dirección del Distrito/ Área/ Hospital o CRTS.